

LA RAZON

Guayaquil, jueves 6 de marzo de 1997

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Año 31 • Número 9.092 • Fundado el 29 de junio de 1965

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA SANTALCO S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de constitución simultánea de la compañía SANTALCO S.A. se otorgó en la ciudad de Yaguachi, el 17 de enero de 1997, ante el Notario Público del cantón Yaguachi; ha sido aprobada por el señor *Intendente Jurídico* de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución Nº 97-2-1-1-0000476 el 14 de febrero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el Nº 2431 el 24 de febrero de 1997.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.** - La compañía se denomina SANTALCO S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA ANOS.

3.- **DOMICILIO.** - El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.** - El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, elaboración, intermediación de productos farmacéuticos y afines; también a la concesión de plantas eléctricas, turbinas, motores de combustión interna, toda clase de juguetes y juegos infantiles; acoples de mangueras y conexiones para maquinarias y más equipos mecánicos... toda clase de combustible gasolina, ... también se dedicará a la construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares, construcción de toda clase de edificios, centros comerciales, residenciales, condominios e industriales;... También tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorio...

5.- **CAPITAL.** - El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.** - El capital suscrito está íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el restante 75% en el plazo de dos años, en numerario.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** - La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y Presidente, individualmente, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas para la transferencia, enajenación y gravamen, a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 27 de febrero de 1997

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Mar. 6/97